

AMOR Y RESPONSABILIDAD

SAN JUAN PABLO II

CAPÍTULO PRIMERO - LA PERSONA Y LA TENDENCIA SEXUAL

Sección i. Análisis de la palabra «gozar»

1. La naturaleza única del hombre
2. Los fines del hombre
3. Amar, opuesto a «usar»
4. El placer y el dolor
5. El hombre como un instrumento para el otro
6. El mandamiento del amor

Sección II. Interpretación de la tendencia sexual

INTRODUCCIÓN

Amor y Responsabilidad es un libro escrito por Karol Wojtyla (San Juan Pablo II) como respuesta a las preguntas que le planteaban los jóvenes en su trato con ellos. Está dividido en 4 capítulos a través de los cuales desarrolla temas tan actuales como la sexualidad, el amor, la castidad, el matrimonio y la procreación. A través de un riguroso análisis racional, nos muestra el verdadero significado de los conceptos arriba mencionados. Y las conclusiones a las que nos lleva la razón están de acuerdo con lo que por fe sabemos.

El tema del amor humano lo desarrolla paso a paso hasta mostrar todos los componentes que deben estar presentes para que este sea verdadero. Por su parte, la sexualidad es presentada en su pleno valor. El enfoque del libro resalta la dignidad del hombre sin dejar de reconocer las debilidades propias de su naturaleza. Al mismo tiempo, San Juan Pablo II nos muestra la gracia de Dios que nos posibilita obrar de acuerdo con Su voluntad, es decir, para nuestro verdadero bien.

La iniciativa de la cual están participando a través de este chat consiste en envíos diarios, de lunes a viernes, de un texto de máximo página y media de longitud, acompañado de un audio con el mismo contenido. Los textos son una síntesis del libro Amor y Responsabilidad y pretenden ser lo más fiel posible al mensaje de San Juan Pablo II. De hecho, fueron compuestos a partir de frases textuales del libro, algunas de ellas combinadas entre sí. Gran parte de los títulos fueron adaptados para que respondieran mejor al resumen presentado. Las preguntas de reflexión que acompañan a cada entrega diaria no hacen parte del documento original y son una invitación a que profundicemos en el mensaje recibido y lo hagamos realidad en nuestra vida.

En palabras del Padre Henri de Lubac SJ, “[No] nos cabe duda de que [esta doctrina] será acogida gozosamente por muchos hogares cristianos, dichosos de encontrar en [ella] las justificaciones racionales y las aclaraciones de aquello que su buena salud moral y el instinto del Espíritu se lo habían ya hecho comprender en lo hondo de su corazón”. Y también: “Esta obra es capaz de hacer reflexionar seriamente y de guiar a las almas rectas hacia la luz del evangelio”. (i)

Hemos querido iniciar mañana 11 de junio, día en que en Colombia se celebra la fiesta de Corpus Christi, como un homenaje a Jesús quien, en la Eucaristía, nos dejó su Cuerpo para que nos alimentara en este peregrinar. Que Él con la entrega de su Cuerpo por nosotros nos ayude a valorar el nuestro y a reconocerlo como templo del Espíritu Santo.

(i) Tomado de Padre Henri de Lubac SJ, Amor y Responsabilidad (prefacio a la tercera edición) Editorial Razón y Fe. 1978

CAPÍTULO PRIMERO

LA PERSONA Y LA TENDENCIA SEXUAL

Sección I. Análisis de la palabra «gozar»

1. La naturaleza única del hombre

El término individuo se utiliza para hablar de un “ser” de una especie determinada. Sin embargo, no basta definir al hombre como individuo de la especie homo. Se escoge el término “persona” para subrayar que el hombre no se deja encerrar en la noción “individuo de la especie”, que hay en él algo más, una plenitud y una perfección de ser particulares, que no se pueden expresar más que empleando la palabra “persona”. La persona es individuo de naturaleza racional, la presencia de la razón no se puede constatar en ningún otro ser visible, porque en ninguno de ellos encontramos ni traza de pensamiento conceptual. Esto es lo que, en el conjunto del mundo de los seres vivientes, distingue la “persona” y constituye su particularidad.

La persona es en el mundo de los seres un sujeto único en su género, en cuanto sujeto, se distingue de los animales, aun de los más perfectos, por su interioridad, en la que se concentra una vida que le es propia, su vida interior. En el hombre, el conocimiento y el deseo adquieren un carácter espiritual y contribuyen de este modo a la formación de una verdadera vida interior. **La vida interior, la vida espiritual se concentra alrededor de lo verdadero y de lo bueno.** Muchos problemas forman parte de esa vida, de los que dos parecen los más importantes: “¿Cuál es la causa primera de todo?” y “¿Cómo ser bueno y llegar a la plenitud del bien?”. El primero se relaciona con el conocimiento, el segundo con el deseo, o más exactamente con el instinto.

Es significativo que sea precisamente gracias a su interioridad y a su vida espiritual cómo el hombre no sólo constituye una persona, sino que al mismo tiempo pertenece al mundo “exterior” y forma parte de él de una manera que le es propia. **La persona, gracias a su interioridad y a su vida espiritual, se comunica, no sólo con el mundo visible, sino también con el invisible, y sobre todo con Dios.**

La conexión de la persona con el mundo se inicia en el plano físico y sensorial, pero no toma la forma particular del hombre mas que en la esfera de la vida interior. La naturaleza del hombre comprende la facultad de autodeterminación basada en la reflexión, esta se manifiesta en el hecho de que el hombre, al actuar, elige lo que quiere hacer. Esta facultad se llama el libre arbitrio. **Del hecho de que el hombre está dotado de libre arbitrio, se sigue que es también dueño de sí mismo.**

La persona es incomunicable, inalienable. No tratamos aquí de subrayar que es siempre un ser único, que no tiene su equivalente, porque esto se puede afirmar de cualquier otro ser: animal, planta o piedra. El hecho de que la persona sea incomunicable e inalienable está en relación estrecha con su interioridad, su autodeterminación, su libre arbitrio. Sucede a veces que alguno desea fervientemente que yo desee lo que él quiere; entonces aparece como nunca esa frontera infranqueable entre él y yo, frontera determinada precisamente por el libre arbitrio. Yo puedo no querer lo que otro desea que yo quiera, y en esto es en lo que soy incomunicable. Yo soy y yo he de ser independiente en mis actos. Sobre este principio descansa toda la coexistencia humana; la educación y la cultura se reducen a este principio.

El hombre, en efecto, no es solamente el sujeto de acción; algunas veces viene a ser igualmente el objeto. A cada momento nos encontramos en presencia de actos que tienen a otro por objeto. Conviene ahora analizar cuidadosamente los principios a que se ha de conformar la acción de una persona cuando toma a otra por objeto.

Fuente: Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 6 – 8

Nota: El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

Reflexión: ¿Soy consciente de mi capacidad de autodeterminación?, ¿Hago uso de esa capacidad para buscar lo verdadero y lo bueno?

2. Los fines del hombre

Resulta necesario analizar a fondo la palabra “gozar”. Gozar es usar; es servirse de algo como de un medio para alcanzar un fin. El fin de la acción es siempre aquel en cuya consideración actuamos. El medio está subordinado al fin, y, al mismo tiempo, en cierta medida, al que actúa. La expresión misma “servirse” sugiere que la relación existente entre el medio y el que actúa es el de subordinación, casi de “servidumbre”: el medio sirve al fin y al que actúa.

Ahora bien, considérese justa esta actitud del hombre frente al mundo exterior inanimado, cuyas riquezas tienen tanta importancia para la economía, o frente a la naturaleza viviente, cuyas energías y valores él se apropia. Solamente se exige que la persona no destruya ni despilfarre las riquezas naturales y que use de ellas con tal moderación que, por un lado, no frene el desarrollo del hombre y, por otro, garantice la coexistencia justa y pacífica de las sociedades humanas. En especial, cuando se trata de su actitud frente a los animales, estos seres dotados de sensibilidad y capaces de sufrir, se exige al hombre que no les haga daño y que no les torture físicamente al utilizarlos.

El problema se pone cuando se trata de aplicar estos principios a las relaciones interhumanas. ¿Tenemos derecho a tratar la persona como un medio y utilizarla como tal? Este problema se extiende a muchos terrenos de las relaciones humanas. Tomemos, por ejemplo, la organización del trabajo en fábricas ¿No se sirve el patrono del obrero, es decir, de una persona para obtener los fines que él mismo se ha asignado? En las relaciones sexuales, ¿no es la mujer un medio de que se sirve el hombre para conseguir sus fines y viceversa?

Limitémonos, de momento, a estas dos cuestiones que suscitan un importante problema moral. No un problema psicológico, sino precisamente moral, porque **la persona no puede ser para otra más que un medio. La naturaleza misma, lo que ella es, lo excluye.** En su interioridad descubrimos su carácter de sujeto que piensa y puede determinarse por sí mismo. Toda persona es; por consiguiente, por su misma naturaleza, capaz de definir sus propios fines. Al tratarla únicamente como un medio se comete un atentado contra su misma esencia, contra lo que constituye su derecho natural. **Es evidente que es necesario exigir de la persona, en cuanto individuo racional, que sus fines sean verdaderamente buenos, porque tender hacia lo malo es contrario a la naturaleza racional de la persona.** Este es el sentido de la educación. Se trata aquí precisamente de buscar fines verdaderos, es decir, verdaderos bienes así como de encontrar e indicar los caminos que conducen a ellos.

Nadie tiene derecho a servirse de una persona, a usar de ella como de un medio, ni siquiera Dios su creador. De parte de Dios es imposible, **porque, al dotar a la persona de una naturaleza racional y libre, le ha conferido el poder de asignarse ella misma los fines de su acción,** excluyendo con esto toda posibilidad de reducirla a no ser más que un instrumento ciego que sirve para los fines de otro. Por consiguiente, **cuando Dios tiene la intención de dirigir al hombre hacia ciertos fines, primero se**

los hace conocer para que pueda hacérselos suyos y tender hacia ellos libremente. En esto descansa, como en otros puntos, lo más profundo de la lógica de la Revelación: Dios permite al hombre que conozca el fin sobrenatural, pero deja a su voluntad la decisión de escogerlo. Por ello; Dios no salva al hombre sin su libre participación.

Esta verdad elemental, que el hombre no puede ser un medio de acción, es, pues, una expresión del orden moral natural. Hacia el final del siglo XVIII, Manuel Kant formuló este principio elemental del orden moral en el imperativo: "Obra de tal suerte que tú no trates nunca a la persona de otro simplemente como un medio, sino siempre, al mismo tiempo, como el fin de tu acción." A la luz de estas consideraciones, el principio personalista ordena: **"Cada vez que en tu conducta una persona es el objeto de tu acción, no olvides que no has de tratarla solamente como un medio, como un instrumento, sino que ten en cuenta del hecho de que ella misma tiene, o por lo menos debería tener, su propio fin."** Así formulado, este principio se encuentra en la base de toda libertad bien entendida, y sobre todo de la libertad de conciencia.

Fuente: Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 8 – 10

Nota: El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

Reflexión: ¿Considero que actué racionalmente cuando, entre varias alternativas, escojo la que es dañina para mí?

3. Amar, opuesto a «usar»

Sabemos que está permitido tender a que otra persona quiera el mismo bien que nosotros. En este caso es indispensable que ella conozca el fin nuestro, lo reconozca como un bien y lo adopte. Entonces entre esa persona y yo se crea un vínculo particular que nos une: el vínculo del bien y del fin común. Esta vinculación une "desde el interior" a las personas actuantes, y constituye el núcleo de todo amor. **El amor se presenta, así como la única antítesis de la utilización de la persona.**

No puede imaginarse un amor entre dos personas sin ese bien común que les liga y que será al mismo tiempo el fin que ambas habrán escogido. Esta elección consciente las coloca en igualdad y por lo mismo excluye que una de ellas trate de someter a la otra. Por el contrario, ambas estarán subordinadas a ese bien.

Considerando al hombre, percibimos en él una necesidad elemental de lo bueno, una tendencia al bien, pero ello no prueba todavía que sea capaz de amar. La facultad de amar existe, ligada al libre arbitrio. Lo que la determina es el hecho de que el hombre está dispuesto a buscar el bien conscientemente y a subordinarse a este bien teniendo consideración a los demás.

Sin embargo, la facultad de amar no está ya lista en las personas. Es un principio al cual los hombres han de moldearse para liberar su conducta de todo carácter utilitario, "consumidor" de las demás personas. En el ejemplo de la relación patrono-empleado, el segundo corre el peligro de ser tratado solamente como un medio; pero si el patrono y el empleado establecen sus relaciones de modo que sea patente el bien común al que ambos sirven, entonces el peligro de tratar a la persona de una manera incompatible con su naturaleza disminuirá y tenderá a desaparecer. Si, en la base de sus relaciones, hay una actitud de amor (claro que no se trata del sentimiento), fundada en la búsqueda por parte de los dos del bien común, entonces, no se podrá decir que el empleado es para su patrono más que un instrumento ciego. Hemos simplificado en extremo este ejemplo, no mirando más que lo esencial del problema.

Igualmente, en la relación hombre-mujer, sólo el amor puede excluir la utilización de una persona por otra. El matrimonio es el terreno predilecto de ese principio, porque en este el hombre y la mujer, se unen de tal manera que se hacen “un solo sujeto de la vida sexual”, “un solo cuerpo”, según la expresión del Génesis. ¿Cómo evitar que una de ellas no se haga para la otra un objeto del que se sirve para llegar a sus propios fines? Para conseguirlo, es preciso que tengan un fin común. En el matrimonio, será la descendencia, la familia, y, al mismo tiempo, la creciente madurez en las relaciones de dos personas en todos los planos de la vida conyugal.

Todos estos fines del matrimonio abren en principio el camino al amor y en principio también excluyen la posibilidad de tratar a la persona como un medio y como un objeto. Sin embargo, la mera indicación de la finalidad del matrimonio no da una solución del problema. Para poder amar es preciso meditar sobre el principio mismo que elimina la posibilidad de considerar una persona como un objeto.

El terreno sexual ofrece, más que otros, ocasiones de servirse —aunque sea inconscientemente— de la persona como de un objeto. **En el matrimonio los cónyuges deben perseguir, consciente y responsablemente el bien fundamental que es la realización del valor de la persona humana.**

Fuente: Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 10 – 12

Nota: El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

Reflexión: ¿En el noviazgo me preocupo por descubrir el bien común que nos une y al que ambos nos subordinaremos a través del matrimonio?

4. El placer y el dolor

Nos es preciso todavía analizar la segunda significación que tiene la palabra “gozar”. Nuestros actos van acompañados por diversos estados emocionales que preceden a la acción, se manifiestan a la conciencia del hombre durante ella o cuando la acción ya ha terminado. Estos estados emocionales afectivos tienen siempre una carga positiva o negativa. La carga positiva, es el placer, la negativa, la pena.

En el caso de las relaciones sexuales el significado de la palabra “gozar” se nos manifiesta más claramente. “Gozar” quiere decir “experimentar un placer que está ligado a la acción y a su objeto”. En este caso el objeto es una persona quien a la vez se convierte en la fuente esencial del placer.

Las personas, a diferencia de los animales, tienen conciencia no sólo de la finalidad de la vida sexual, sino también de su propia persona. A esta conciencia permanece ligado igualmente el problema moral del deleite cuando este es antítesis del amor.

El hombre, gracias a la razón que posee, puede distinguir entre el placer y el dolor por lo que sus actos se ponen bajo el ángulo del placer que quiere experimentar, o de la pena que quiere evitar. Si los actos que se refieren a la persona de sexo opuesto se realizan únicamente, o por lo menos principalmente, bajo este ángulo, la persona viene a ser entonces para él nada más que un medio. Tales actos son frecuentes en el comportamiento de la persona. En cambio, no se producen en la vida sexual de los animales, natural e instintiva, que miran únicamente a lo que es el fin de su instinto sexual: la procreación, la conservación de la especie. A este nivel, el placer sexual del animal no puede ser un fin aparte. Diferente es en el hombre en el que lo que entra en juego es la actitud correcta respecto de la persona, en el contexto del placer.

Una persona no puede ser para otra solamente un medio que sirve para alcanzar el fin del placer. **La convicción de que el hombre es una persona nos fuerza a aceptar la subordinación del deleite al amor.** Para ahondar más es necesario proceder a una crítica del utilitarismo.

Fuente: Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 12-14

Nota: El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

Reflexión: ¿Puede la búsqueda de placer apartarme del amor?

5. El hombre como un instrumento para el otro

Esbozaremos aquí una crítica del utilitarismo en cuanto concepción de la moral y programa de conducta. El utilitarismo es una de las características del espíritu del hombre contemporáneo y de su actitud frente a la vida. El utilitarismo pone el acento en la utilidad de la acción. Lo que da placer y excluye la pena es útil, porque el placer es el factor esencial de la felicidad humana. La manera en que un utilitarista considera al hombre no le permite descubrir en él su evidente complejidad: la materia y el espíritu. Para un utilitarista, el hombre es un sujeto dotado de la facultad de pensar y de la sensibilidad. La facultad de pensar, es decir, la razón, se le ha dado para que dirija su acción de manera que le asegure el máximo posible de placer y el mínimo posible de pena. El utilitarista considera este principio como la primera norma de la moral humana, añadiendo que debería aplicarse no sólo de forma egoísta sino también en la sociedad, es decir, el máximo de placer y el mínimo de pena para el mayor número de hombres.

A primera vista este principio parece tan justo como atractivo. Su defecto principal consiste en el reconocimiento del placer como el único bien al que debe subordinarse el comportamiento del hombre. Como podremos constatar más adelante **el placer no es el único bien ni menos el fin esencial de la acción humana.** Por su misma esencia, no pasa de ser algo marginal, accesorio, que puede presentarse con ocasión de la acción. Por consiguiente, organizar la acción solamente con miras al placer es contrario a la estructura de los actos humanos. Yo puedo hacer algo con lo cual esté ligado el placer, y puedo también no hacer algo con lo cual esté ligado la pena. Pero no puedo considerar este placer como la única norma de mi acción, como el criterio de mi juicio sobre la bondad o malicia de mis actos. Ya que lo que es verdaderamente bueno, **lo que me ordena la moral y mi conciencia, está muchas veces ligado precisamente con alguna pena y exige que renunciemos a un placer.** Pero ni esta pena ni este placer a los que se renuncia, constituyen algún fin último del comportamiento racional.

La exigencia, ya mencionada por Kant, que la persona no ha de ser nunca el medio, sino siempre además el fin de nuestra acción, pone a la luz uno de los puntos más débiles del utilitarismo: si el placer es el único fin del hombre, si constituye la única base de la norma moral de su conducta, entonces todo debería ser considerado como medio que sirve para alcanzar ese fin. Por consiguiente, yo me consideraría a mí mismo al mismo tiempo como un sujeto que quiere experimentar en el plano emotivo y afectivo lo más posible de sensaciones y de experiencias positivas, y como un objeto del que se pueden servir para provocarlas.

Los principios utilitaristas son peligrosos porque no se ven como estables las relaciones y la coexistencia de las personas en el plano del verdadero amor, ni cómo liberarlas, gracias al amor, tanto de la actitud de placer como del peligro de considerar la persona como un medio. El utilitarismo parece ser el programa de un egoísmo desde el cual no se puede pasar a un altruismo auténtico. En efecto, el principio: máximo de placer (de "felicidad") para el mayor número de personas contiene una

profunda contradicción interna. El placer, por su misma esencia, no es más que un bien actual y no concierne más que a un sujeto dado. En efecto, si, al admitir el principio de que el placer es el único bien, me preocupo del máximo de placer igualmente para otra persona, entonces no aprecio yo el placer del otro más que a través de mi propio placer, porque me es grato ver que el otro lo experimenta. Mas si eso ya no me da placer, el placer del otro puede incluso pasar a ser un mal para mí.

A semejante fórmula, de bien = placer, se puede oponer solamente una armonía de egoísmos, armonía dudosa, porque por su misma esencia, el egoísmo no tiene salida. ¿Se puede, por ejemplo, en el terreno sexual, armonizar el egoísmo de la mujer y el del hombre? Sin duda alguna puede esto hacerse, según el principio “máximo de placer para cada una de las dos personas”, pero en el mismo instante en que el egoísmo de uno deja de ser útil para el otro no queda nada de esta armonía. Concebido así, “el amor” no es más que una apariencia detrás de la cual se esconde el egoísmo más avaricioso, el que incita a la explotación del otro para sí mismo. La actitud utilitarista, demuestra que la persona (no sólo la del otro, sino también la mía) se reduce aquí verdaderamente al papel de instrumento. Es esto casi la antítesis del mandamiento del amor.

La única salida de este egoísmo es el reconocer, fuera del placer, el bien objetivo, el cual también puede unir las personas, tomando entonces el carácter de bien común. Este es el verdadero fundamento del amor, y las personas que lo escogen se le someten al mismo tiempo. Gracias a esto, se vinculan con un verdadero lazo de amor que les permite liberarse del inevitable egoísmo que le subsigue. El amor es comunión de personas.

Fuente: Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 14 – 17

Nota: El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

Reflexión: ¿Puedo identificar en mi vida diaria algunas acciones que elijo realizar porque reconozco en ellas un verdadero bien a pesar de que me implican algún tipo de esfuerzo o pena?

6. El mandamiento del amor

El precepto formulado en el Evangelio requiere al hombre que ame a su prójimo creado a imagen de Dios. Al exigir el amor de la persona, este mandato se opone indirectamente al principio del utilitarismo.

Para que el mandato del amor conserve su sentido, es necesario hacerle descansar sobre la norma personalista. Esta norma, constata que la persona es un bien tal, que sólo el amor puede dictar la actitud apropiada y valedera respecto de ella. La norma personalista justifica, por consiguiente, al mandamiento evangélico. Esta norma define y ordena una cierta manera de relación con Dios y con los hombres, una cierta actitud que se ha de adoptar respecto a ellos. Esta forma de relación, esta actitud, están de acuerdo con la persona, con el valor que ella representa, luego son honestas. **La honestidad, como base de la norma personalista, rebasa la utilidad, pero no la rechaza, la subordina: todo aquello que es honestamente útil en las relaciones con la persona está comprendido en el mandamiento del amor.**

La norma personalista, en cuanto mandamiento del amor, implica que esas relaciones sean no sólo honestas, sino también equitativas o justas. La justicia exige que la persona sea amada y la esencia del amor comprende la afirmación del valor de la persona en cuanto tal. Por consiguiente, si podemos decir que aquel que ama a una persona es por eso mismo justo para con ella, sería falso el pretender que el amor de esa persona se reduce al hecho de ser justo para con ella. **El amor de la persona ha de**

fundarse sobre la afirmación del valor de esta que sobrepasa a su utilidad. El que ama procurará demostrarlo con su comportamiento.

Amor justo es un amor siempre dispuesto a conceder a cada hombre lo que le pertenece como persona. En el contexto sexual, lo que se define como “amor” puede fácilmente volverse injusto para con la persona a causa del hecho de que muchas veces se admite en el terreno sexual una interpretación del amor basada sobre el principio utilitario. Semejante interpretación se impone más fácilmente dado que los elementos sexuales y afectivos del amor lo hacen naturalmente inclinarse hacia el placer. **Es cosa fácil pasar de la sensación del placer a la búsqueda del placer por sí mismo, es decir, a reconocer al placer como valor superior y base de la norma moral. En esto reside la esencia de las deformaciones del amor entre el hombre y la mujer.**

El amor, que es la sustancia del mandamiento evangélico, ha de depender únicamente de la norma personalista y jamás de la norma utilitarista. Al final de estas consideraciones, tal vez será útil recordar la distinción que San Agustín estableció entre *uti* y *frui* (usar, disfrutar). Distingue dos actitudes, una que consiste en tender sólo al deleite, sin tener en cuenta el objeto, y es *uti*; la otra es *frui*, que encuentra el placer en la manera indefectible de tratar el objeto según las exigencias de su naturaleza. El mandamiento del amor muestra el camino para ese *frui* en las relaciones entre personas de sexo contrario.

Fuente: Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 17 – 19

Nota: El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

Reflexión: ¿En el plano sexual, reconozco que el valor de la persona sobrepasa su utilidad o considero el placer como valor superior y base de la norma moral?